

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO**

En El Limón, Jalisco, a 05 de noviembre de 2019, siendo las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos en las instalaciones de la Presidencia de esta Cabecera Municipal, inició la Sesión Vigésima Tercera del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter de Extraordinaria, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena, Presidente Municipal, Graciela Pérez González Síndico Municipal, de los Regidores, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Evelia Ramos Espinoza, Efraín Santana Pelayo, Rosa María Pinal González, Leticia Ortega Ortega y Azucena Yeraldin Michel Ramírez, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. ASUNTOS A TRATAR:

1.-PAGO DE PAPELERÍA Y ACCESORIOS FESTIVAL DÍA DE MUERTOS \$1,971.02.

2.-60 MEMORIAS PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA \$6,960.00.

3.-300 BOYAS Y SU INSTALACIÓN PARA LOS TOPES AUTORIZADOS Y ADQUIRIR SEÑALAMIENTOS VIALES PARA IR DANDO SENTIDO A LAS CALLES QUE VAYAMOS AUTORIZANDO CON UN TOPE DE \$55,000.00.

4.-FAIS

A). - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN LA CALLE CONSTITUCIÓN.

B). – SUSTITUCIÓN DE RED HIDRÁULICA EN LA CALLE CONSTITUCIÓN.

C). – CONSTRUCCIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE CONSTITUCIÓN.

D). – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN LA CALLE INDEPENDENCIA DE LA COMUNIDAD DE LA CIÉNEGA.

E). – SUSTITUCIÓN DE RED HIDRÁULICA EN LA CALLE INDEPENDENCIA DE LA COMUNIDAD DE LA CIÉNEGA.

F). – SUSTITUCIÓN DE RED SANITARIA EN LA CALLE INDEPENDENCIA DE LA COMUNIDAD DE LA CIÉNEGA.

G). – CONSTRUCCIÓN DE DOS VADOS Y HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO CON EMPEDRADO TRADICIONAL EN LA CALLE GUANAJUATO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL LIMÓN.

H). – SUSTITUCIÓN DE RED SANITARIA EN LAS CALLES 5 DE MAYO, 1 DE JULIO, 16 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE NOVIEMBRE Y PINO SUAREZ EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE AMULA.

I). – CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE JACINTO GALINDO Y CONCLUIR EL DE LA CALLE 5 DE FEBRERO EN EL LIMÓN.

J). – ENCEMENTADO EN CALLE VICENTE GUERRERO EN SAN ROQUE.

5.- ADOQUINAR CALLEJÓN ALLENDE DE EL LIMÓN.

6.-LLANTAS PARA EL CHEVY DE OBRAS PÚBLICAS

7.-2 LLANTAS DELANTERAS PARA RETROEXCAVADORA

8.- PAGAR EL ADENDUM DEL PROGRAMA RECREA.

9.-ADQUIRIR BOMBAS DE AIRE PARA DESTAPAR TOMAS DE AGUA.



Handwritten blue ink signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten blue ink signature at the bottom right of the page.

10.-MANO DE OBRA PARA PINTAR GRADAS DE SAN JUAN DE AMULA (CAMPO) DEPORTISTAS PONEN EL MATERIAL.

11.-APROBAR CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.

IV. CLAUSURA.

Punto No I.- Lista de Asistencia. El Secretario General pasa lista de asistencia contándose con la presencia de 10 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021. Se justifica la falta de Marta Guerra Horta.

Punto No. II.- Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto No. III. – Asuntos a Tratar.
El Presidente Municipal.

1.-Menciona que en el presupuesto del pasado festival de muertos se omitieron los conceptos de papelería y accesorios por la cantidad de \$1,971.02 (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.) por lo que propone y se aprueba por unanimidad, cubrir el gasto generado por estos conceptos.

2.-Manifiesta que los promotores del Programa de Vivienda solicitaron los expedientes en digital de los posibles beneficiarios del Programa, por lo que hubo la necesidad de comprar 60 memorias USB para cumplir con lo requerido, solicita la aprobación para cubrir el gasto generado por la compra, por la cantidad de \$6,960.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se cubra el gasto.

3.-Solicita la aprobación para comprar e instalar 300 boyas para la construcción de los topes ya autorizados, además de adquirir señalamientos viales para ir dando sentido a las calles que se vayan autorizando, con un tope financiero por la cantidad de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se realicen las compras y se instalen.

4.-Manifiesta que se cuenta con un recurso del (FAIS) que debe ser gastado en este año para no tener que regresarlo por lo que solicita para su aprobación las siguientes obras:

A) Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico con empedrado tradicional en la calle Constitución de la cabecera municipal de El Limón, por un monto financiero de \$386,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

B) Sustitución de Red Hidráulica en la calle Constitución de la cabecera municipal de El Limón por un monto de \$28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

C) Sustitución de Red Sanitaria en la calle Constitución de la cabecera municipal de El Limón por un monto de \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

D) Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico con empedrado tradicional en la calle Independencia de la comunidad de La Ciénega, por un monto de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

E) Sustitución de Red Hidráulica en la calle Independencia de la comunidad de La Ciénega, por un monto de \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

F) Sustitución de Red Sanitaria en la calle Independencia de la comunidad de La Ciénega por un monto de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

G) Construcción de dos vados y huellas de concreto hidráulico con empedrado tradicional en la calle Guanajuato en la cabecera municipal de El Limón.

H) Sustitución de Red Sanitaria en las calles 5 de mayo, 1 de Julio, 16 de septiembre, 20 de noviembre y Pino Suarez, en la Comunidad de San Juan de Amula, por un techo financiero de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

I) Construcción de Red de Drenaje en calle Jacinto Galindo y concluir el de la calle 5 de febrero en El Limón.

J) Encementado en calle Vicente Guerrero en San Roque.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se realicen las obras.



5.-Propone y se aprueba por unanimidad la obra denominada Construcción de pavimento de adoquín en callejón Allende de la cabecera Municipal.

6.-Manifiesta que el vehículo chevy que se utiliza en Obras Públicas ya necesita se le cambien las llantas por lo que solicita y se aprueba por unanimidad la compra de las cuatro llantas.

7.-Expone que la retroexcavadora que es propiedad del municipio, necesita se le cambien las llantas delanteras y a la que está en comodato con el Gobierno del Estado también necesita una, se somete a votación y se aprueba por unanimidad se compren las tres llantas que se necesitan.

8.-Informa que los útiles que hacían falta de entregar del Programa RECREA ya llegaron y que son para un total de 133 alumnos, manifiesta que el costo por esos útiles todavía no ha sido cubierto y que es por la cantidad de \$42,026.87 (CUARENTA Y DOS MIL VEINTISEIS PESOS 87/100 M.N.) se somete a votación y se aprueba por unanimidad se cubra la cantidad que hace falta, quedando el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - El Ayuntamiento de El Limón, Jalisco, en alcance del Acuerdo de Ayuntamiento marcado con el numeral 8 del punto III del Orden del Día, aprobado el 05 de noviembre de 2019, se aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Adendum modificatorio al Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" consistente en la ampliación de paquetes escolares para la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad excedente de \$42,026.87 (CUARENTA Y DOS MIL VEINTISEIS PESOS 87/100 M.N.) mediante cheque nominativo a favor de la Secretaria de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, a partir de la firma del Adendum modificatorio al Convenio y hasta el día 30 del mes de noviembre del año 2019, con recursos del municipio.